



indra



Consejo General
de la Abogacía Española

**Comunicado
de prensa**

ACUERDO INDRA-CGAE PARA COMERCIALIZAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- **Ambas entidades han firmado hoy un acuerdo que convierte a Indra en socio tecnológico del CGAE para la comercialización e integración de las soluciones y servicios desarrollados por la Abogacía española dentro y fuera de España.**

Indra, la multinacional de Tecnologías de la Información número 1 en España y una de las principales de Europa, y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) colaborarán en la comercialización y prestación de servicios de consultoría, desarrollo, implantación e integración de soluciones informáticas desarrolladas por la Infraestructura Tecnológica del CGAE, RedAbogacía, en Administraciones Públicas y entidades y organismos públicos dentro y fuera de España. Así lo recoge el acuerdo marco firmado hoy en la sede del Consejo General de la Abogacía Española por su presidente, Carlos Carnicer, y el director general de Operaciones de Indra, Santiago Roura.


Mediante este acuerdo, Indra se convierte en socio tecnológico de la Abogacía Española y podrá incorporar a su cartera varios de los productos desarrollados por la Infraestructura Tecnológica del CGAE, RedAbogacía, para comercializarlos en el mercado de las Administraciones Públicas.

Este bloque comprende los servicios de terceros de confianza que presta RedAbogacía, servicio de Sellado de Tiempo, mecanismo on-line para demostrar que una serie de datos han existido y no han sido alterados desde un instante específico; emisión remota de certificados digitales sobre tarjetas criptográficas; y servicios de custodia documental electrónica y plataforma de firma. Indra también podrá utilizar las soluciones para el registro electrónico de entrada y salida, y la solución e-Colegio, como plataforma de gestión de los colegios profesionales.

La mayoría de estos productos, desarrollados por la Infraestructura Tecnológica del CGAE, RedAbogacía, podrán ser ofrecidos en modalidad ASP (Proveedor de Servicios de Aplicaciones) e integrados en las soluciones tecnológicas que Indra ya posee en ámbitos como la justicia o administración electrónica.

Indra aportará su amplia experiencia en prestación de servicios e implantación de soluciones para el mercado de Administraciones Públicas en general, y de justicia en particular, tanto en el ámbito nacional como internacional, así como su amplia red comercial extendida por más de 100 países.

El acuerdo se aplicará dentro del mercado de Administraciones Públicas para proyectos de Tecnologías de la Información, lo que engloba a aquellos que impliquen el estudio, diseño,



desarrollo, implementación, soporte o dirección de productos para un cliente final de este mercado.

Por último, tanto el CGAE como Indra se comprometen a analizar de forma conjunta el planteamiento de las soluciones concretas y a determinar qué elementos de cada una de las partes se integrarán en ellas así como la participación de cada entidad en las operaciones.

Indra (www.indra.es)

Indra es la multinacional de Tecnologías de la Información número 1 en España y una de las principales de Europa y Latinoamérica. Con unas ventas de 2.513 M€ en 2009, su actividad internacional representó cerca del 40%. Cuenta con más de 30.000 profesionales y con clientes en más de 100 países.

RedAbogacía, Infraestructura Tecnológica del CGAE (www.redabogacia.org)

RedAbogacía nace por iniciativa del Consejo General de la Abogacía Española para poner en marcha y liderar su proyecto tecnológico. Desde entonces, 82 Colegios de Abogados y 100.000 abogados utilizan ya la firma digital y otros muchos servicios. Además, desde año 2007, RedAbogacía asesora al Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) para la implantación de políticas de certificación digitales en Europa. Asimismo, la Comisión Europea ha adjudicado a RedAbogacía el desarrollo de PenalNet, la red de comunicaciones seguras entre abogados penalistas de Europa. RedAbogacía promueve acuerdos con la Administración Pública para hacer realidad la e-justicia.

CGAE (www.cgae.es)

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) es el órgano representativo, coordinador y ejecutivo superior de los Colegios de Abogados de España y el órgano responsable de ordenar el ejercicio profesional de los abogados y velar por el prestigio de la profesión. Existen 83 Colegios de Abogados en España que agrupan en la actualidad a un total de 122.182 abogados ejercientes y 39.786 no ejercientes (datos diciembre de 2009), así como 10 Consejos Autonómicos de Colegios de Abogados.

Los medios interesados pueden descargar imagen del acuerdo en:

<http://www.indracompany.com/prensa/>

(Multimedia/ Eventos)

Gabinete de Prensa Indra
Tlf.: (+34) 91 480 97 01
indraprensa@indra.es

Gabinete de Prensa CGAE
Tfno: (+34) 91 523 25 93
prensa@cgae.es

Madrid, 5 de noviembre de 2010